# ADQUISICION POR CONTRATACION DIRECTA

**ADQUISICION DE DE MUEBLES DE OFICINA VARIOS**
**ID:** 241459

**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**
**U.O.C. Gral Eugenio A. Garay: Nº 4/2012**

26 de Julio del 2012

Señor:
Julio Pereira Berni
Intendente Municipal de Gral Eugenio A. Garay
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Gral Eugenio A. Garay, se dirige a Ud a objeto de comunicarles el resultado del análisis y evaluación realizado por esta comisión a los documentos de la oferta propuesta con relación al llamado de contratación directa N° 04/12 ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA VARIOS

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley "Las convocantes previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a),b) y c), deberán comunicar a la UCNT..." y en el Art. 34 inciso a) expresa " Se invitara por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ..."

En ese sentido la convocante ha cursado invitación por escrito y a través del SICP a los potenciales oferentes interesados en el Llamado de contratación directa N° 04/12

Conforme al llamado, según consta en el Acta de Apertura de Sobres, llevada a cabo en fecha 29 de junio del 2012, se presentaron las siguientes Oferta:

1) PABLO GONZALEZ ORUE

- 4 Estantes de maderas de 1,6 x 1,8 mts..... 4.400.000
- 4 Escritorios de maderas c/dos cajones c/sillas tipo secretaria..... 8.200.000
- 65 Sillas de estructura metalicas..... 20.800.000
- 5 Bancos tapizados de 2 mts x 0,50 mts ..... 3.400.000

**Total de la Oferta.....36.800.000 Gs**

2) RUBEN ESCOBAR

- 4 Estantes de maderas de 1,6 x 1,8 mts..... .. 4.000.000
- 4 Escritorios de maderas c/dos cajones c/sillas tipo secretaria..... 8.400.000
- 65 Sillas de estructura metalicas..... 21.450.000
- 5 Bancos tapizados de 2 mts x 0,50 mts ..... 3.400.000

**Total de la Oferta.....37.250.000 Gs.**

Jorge Abel Martinez
Miembro

Carlos Raúl Britos
Miembro

3 ) ADOLFO MONGES

- 4 Estantes de maderas de 1,6 x 1,8 mts..... 3.920.000
- 4 Escritorios de maderas c/dos cajones c/sillas tipo secretaria..... 8.000.000
- 65 Sillas de estructura metalicas..... 19.500.000
- 5 Bancos tapizados de 2 mts x 0,50 mts ..... 3.250.000

**Total de la Oferta.....34.670.000 Gs**

Se realizo el análisis y la evaluación de las ofertas presentadas por las tres empresas para la **Adquisición de Muebles de Oficina Varios ,** y se constato que las empresas de los Sres RUBEN ESCOBAR y ADOLFO MONGES cumplen con todos los requisitos y documentaciones solicitado en el llamado respectivo, como ser, fotocopia del último pago de IVA y Renta, Fotocopia del RUC y la Cedula de Identidad del oferente, Declaración jurada de mantenimiento de la oferta, Planilla de oferta en el formato requerido, declaración jurada del Art. 40 y del código de la Niñez entre otros, así como los documentos que acrediten su capacidad financiera.. Sin embargo la empresa del Sr. PABLO GONZALEZ ORUE, no presento la copia del último pago de IVA y Renta

Una vez concluido el análisis de las documentaciones, se procede a analizar las ofertas comprobándose que la Empresa del Sr ADOLFO MONGES oferto la suma de **Gs 34.670.000**, mientras que la empresa del Sr. RUBEN ESCOBAR, oferto la suma de **Gs. 37.250.000** y la del Sr. PABLO GONZALEZ ORUE, oferto la suma de Gs **36.800.000**

Por lo expuesto precedentemente la Empresa del Sr. ADOLFO MONGES, ha reunido todas las condiciones y requisitos de la Licitación y ha presentado la propuesta económica más baja, por lo que de conformidad con el Art. 28 de la Ley 2051/03 que en lo pertinente expresa "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo"

En base a las consideraciones que anteceden y teniendo en cuenta los criterios establecido en el Art 28 de la Ley 2051/03 y el art.63 del decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación resuelve:

**1) RECOMENDAR**: la adjudicación para **Adquisición de Muebles de oficina Varios,** conforme oferta, a la Empresa del Sr ADOLFO MONGES por un monto de **34.670.000** (Treinta y cuatro millones seiscientos setenta mil guaraníes)

Atentamente

Jorge Abel Martínez
Miembro

Carlos Raúl Britos
Miembro